

# “Sin evasión fiscal España tendría superávit”

Alex Maradiaga

30/03/2013

BARCELONA// Álex Madariaga ha trabajado como técnico de investigación en la Agencia Tributaria y en la Oficina Antifraude de Cataluña. Desde estos organismos ha tratado de seguir el rastro de la evasión fiscal. Asegura que los controles son insuficientes y las sanciones a los bancos que facilitan la evasión a paraísos fiscales, muy escasas. Madariaga, que actualmente forma parte de **Attac Cataluña**, conversa con *La Marea* sobre los cambios emprendidos en Andorra en esta materia y la influencia decisiva de la evasión de impuestos en la crisis.

## **¿Qué condiciones son necesarias para que un país sea considerado paraíso fiscal?**

Un paraíso fiscal es aquel donde hay dos elementos que se suman: ofrece una baja o nula tributación y no da información a terceros.

## **Aquí cerca está el caso de Andorra...**

Técnicamente, Andorra ya no es un paraíso fiscal. Es de los que están haciendo los deberes y ha dejado de ser un chico malo. En su día tenía un secreto bancario bastante potente, y estando cerca de la península era fácil ir a depositar unas cuentas. Esto ha mejorado bastante.

## **¿En qué sentido?**

Desde 2010 existe un acuerdo de intercambio de información, por el cual el Estado español puede requerir si tal señor tiene cuentas, y Andorra se lo dirá. Con Andorra ya no es necesario que haya una investigación en marcha para solicitar la información.

## **¿Qué le forzó a emprender estos cambios?**

Cuando estalló la crisis, Sarkozy, que es copríncipe de Andorra, fue uno de los primeros en decir que los paraísos fiscales eran una de las causas de la crisis. Apretó las tuercas y Andorra firmó un convenio con España que está funcionando relativamente bien.

## **¿Algún ejemplo?**

Durante este proceso, que ha durado unos años, hubo dos políticos de la península que fueron a Andorra con un maletín, fruto de la corrupción, de un negocio ilícito, a depositarlo en un banco andorrano. El banco recibió el dinero, les preguntó de donde salía y ellos no lo explicaron. Inmediatamente llamaron a la policía española. Cuando cruzaron la frontera fueron llamados a declarar en Madrid. Desde entonces ha cundido el miedo. Creo que este es el funcionamiento que tiene que ser.

## **¿Se puede garantizar que esto se de en todos los casos?**

Estos políticos eran de tercera fila, no eran de primer nivel. No sé lo que hubiera pasado si hubiesen sido personas de primer nivel... Pero es lo mismo que deben hacer los bancos españoles. La ley de prevención de blanqueo de capitales establece como obligación que tienen que determinar el origen de los fondos. ¿Lo hacen? Deberían. Seguramente en muchos casos no...

## **¿Qué ha sucedido con todos aquellos fondos que estaban en Andorra antes del acuerdo?**

Desde el año 2010, Andorra ha ido avisando a los bancos, y los bancos han informado a sus clientes, de que van a tener que dar esta información al Estado español. Así que se sabe que ha habido una gran filtración de los fondos que estaban en Andorra hacia otros países. Según nuestra legislación existen 48 paraísos fiscales, así que hay donde escoger, de todo tipo... es fácil mover el dinero de un sitio a otro. Eso no supone un problema.

## **Y cuando se producen estos movimientos de dinero, ¿hay algún tipo de aviso?**

En ese caso no se informa al Estado Español. Simplemente, normalmente a final de año, el Gobierno andorrano pasa una lista de los depositantes y la cuantía. Por lo tanto si yo aviso antes, a 31 de diciembre no quedará nadie. Es así de fácil.

## **Andorra ha servido como refugio del dinero para fortunas personales más que para las empresas...**

La ventaja que tenía Andorra era el secreto bancario, pero en cambio la constitución de empresas es tremendamente compleja. Porque requiere que el accionista mayoritario sea un andorrano, el trámite burocrático es muy lento... Cada paraíso fiscal tiene sus ventajas. Hay otros países en Europa que ofrecen otro tipo de productos, de hecho si uno va a un asesor fiscal que se dedica a estos temas le puede explicar, en función de la necesidad, el país que le va bien para evadir impuestos: Liechtenstein, Luxemburgo, Islas Caimán, las islas del Canal... En función de lo que usted quiera hacer tiene un país para ello.

## **Hace pocos meses se conoció el caso del primogénito de Jordi Pujol. Una excompañera suya denunció que llevaba maletines con billetes de 500 euros a Andorra. ¿Ese es el método más común?**

Es un método pedestre pero efectivo. Llevo el dinero en efectivo en un maletín, lo ingreso en un banco, y ese banco no le explica nada a nadie. Pero existen otros métodos más sofisticados. A veces no hace falta ni que me vaya: la oficina del barrio me puede arreglar el tema. En cada caso de corrupción, de narcotráfico, de trato de blancas, cuando se investiga se va a dar con un paraíso fiscal. En algún momento ese dinero se mueve a un paraíso fiscal. El problema está claro, ¿no? Es una especie de filtro que alimenta el delito.

## **¿Qué nivel de control había en las fronteras para controlar la entrada de dinero en efectivo?**

Todos los que hemos ido a Andorra sabemos que los controles son muy laxos. Es muy fácil pasar dinero y más si eres una autoridad pública, que quizás existe más tolerancia... Pero es que hay otras formas, no hace falta llevarse el maletín. El tema de Urdangarín está lleno de rastros en paraísos fiscales y no se los llevaban en maletines, lo movían en cuentas...

## **¿Hay diferencias entre los distintos bancos dentro de un mismo país? En Andorra, varios de estos empresarios llevaban el dinero a la Banca Mora...**

Bueno, está la política empresarial. Hay bancos que pueden ser más arriesgados y en ese sentido saltarse incluso la propia legislación del Estado, eso también pasa en nuestro país. Entra dentro de su política comercial.

## **Puede resultar más beneficioso para el banco aunque incumpla la ley...**

El negocio del banco es el dinero. Captar dinero y con ese dinero hacer negocio. Va contra sus propios intereses tirarse piedras sobre su tejado. En ese sentido las normas tienen que ser muy estrictas con los bancos. Porque si no la propia tendencia de los bancos será facilitar el tema del dinero ilícito.

## **Entiendo pues que la normativa no es estricta...**

No, y hace mucha falta. El banco que se salta la norma tiene que tener una sanción ejemplar. El problema es que la presión internacional debe ser sobre los Estados, y los Estados presionar a los bancos. La política europea tiene que presionar a los paraísos fiscales que existen en Europa para que obliguen a sus bancos a cumplir la normativa. Desgraciadamente los bancos son entidades tremendamente poderosas, y en la mayoría de ocasiones quien manda no es el político, sino el banco. Se produce una inversión de quién tiene la sartén por el mango.

## **Es decir, que sin sanciones duras puede haber todavía bancos en Andorra que no comuniquen la llegada de dinero negro...**

Puede existir.

## **¿Cómo se controla que el banco avise?**

España como Estado no puede hacer absolutamente nada contra un banco andorrano. Se tendría que dirigir en todo caso contra el Gobierno andorrano. ¡Pero si España tiene problemas serios para controlar a sus propios bancos! A los que están aquí al lado. ¡Cada día vemos situaciones de abuso de nuestros bancos, que interpretan la norma como quieren, que no la cumplen, y las consecuencias

son escasas. Y encima sus directivos se van con pensiones millonarias, que en algunos casos provienen del dinero público...

**Entonces, sin un control efectivo de que el acuerdo se aplique, ¿se ha solucionado el problema?**

Queremos creer que sí. Ha habido un importante trasiego de datos, y con la amnistía fiscal que aprobó el Gobierno el año pasado y la obligación de declarar todos los bienes en el extranjero sé que se está pidiendo datos a los bancos europeos, entre ellos Andorra, Liechtenstein... Uno de los fundamentos de la amnistía es “decláralo antes de que te descubra”. Veremos cómo se materializa realmente este intercambio.

**¿También se están pidiendo datos a Suiza?**

Suiza, que históricamente ha sido el número 1 en esta materia, aunque ahora ya lo han superado las Islas Caimán y Singapur, también está dando información. A cuenta gotas, pero la está dando. Lo de Suiza es un caso un poco paradigmático porque fue famoso el caso del trabajador del banco HSBC que copió y vendió los datos.

**Y de momento es el único que ha sido perseguido judicialmente.**

Sí, a la única persona a la que se ha encarcelado es al trabajador del banco. A nadie más. Aquí encarcelamos a quien explica la situación, y no a la lista de delincuentes, que era bastante extensa, por cierto.

**¿Hay otras formas de ahorrarse pagar impuestos?**

Existen dos tipos de caminos. Uno sería la evasión fiscal, es decir, llevarme el dinero a otro país de forma ilegal, y otro que es lo que se llama la elusión fiscal: Dentro de la normativa, utilizo los instrumentos más beneficiosos para pagar menos impuestos. En España tenemos muchas figuras para las personas ricas que permiten pagar muy poco. Están las SICAV, que tributan al 1%... A veces no necesitan irse a las Islas Caimán para no pagar... Aquí ya pueden hacerlo y es legal.

**También hay maneras de reducir el impuesto de sociedades, que se sitúa sobre el 30%...**

Hay una diferencia entre el tipo del impuesto y el tipo medio efectivo, que es lo que acaba realmente pagando una empresa, a través de las figuras fiscales de deducciones, amortizaciones... Los estudios dicen que en España hay empresas que pagan el 5% de impuesto de sociedades. Acaban pagando muy poco.

**¿Los bancos españoles derivan a clientes a sus filiales en paraísos fiscales?**

Los bancos españoles tiene filiales en casi todos, por no decir todos, los paraísos fiscales importantes del mundo. La memoria de la fiscalía anticorrupción del año 2002 hizo un informe demoledor sobre la cantidad de filiales que tenían los bancos importantes de este país en paraísos fiscales, cómo derivaban a los clientes y no comunicaban absolutamente nada a la Agencia Tributaria. Se informó de forma contundente, y a partir de aquí poco ha cambiado.

**Otros organismos hace años que lo vienen denunciando...**

Sobre este tema ha habido un aluvión de informes, todos iguales, desde el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) contra el blanqueo de capitales, la OCDE, siempre en el mismo sentido: no puede ser que los principales bancos colaboren en la evasión fiscal. Ni que las principales firmas de despachos de abogados y auditoras, las que se llaman las Big Four, colaboren en los paraísos fiscales, porque tienen sede también en estos países... Se informa, se ponen los datos encima de la mesa pero se hace muy poco.

**¿No se puede hacer nada?**

Es difícil hacer algo porque los políticos dicen una cosa y suelen hacer la contraria. Casi todos los políticos hablan de los paraísos fiscales como un problema y aseguran que quieren eliminarlos, pero en la práctica no solo no los eliminan sino que los facilitan. Te doy dos situaciones concretas que se pueden considerar bastante indignantes...

## **Dispare**

El Gobierno de Zapatero sacó una norma sobre la compra de deuda pública que decía que si una empresa domiciliada en un paraíso fiscal compraba deuda pública no se le iba a preguntar nada. Ni de donde sale, ni quién es. El Gobierno de Mariano Rajoy creó el SAREB (banco malo), que utiliza una figura que se llama el FAB (Fondo de Activos Bancarios), que son títulos que se compran. Pues sacó una norma diciendo que si lo compraba un señor o una empresa en un paraíso fiscal tampoco iba a preguntar nada.

### **Curiosa forma de combatir la evasión fiscal...**

¿El Estado quiere luchar contra los paraísos fiscales? Yo veo que no, porque cuando quiere vender va a buscarlos. Si realmente quisiera combatirlos, diría que si usted está en un paraíso fiscal no puede comprar deuda pública ni pisos en España.

### **¿Es posible cuantificar el nivel de ese fraude?**

No existe un cálculo exacto, pero se puede saber, a través de los medios de pago por ejemplo de Basilea, que si todo este dinero tributara en el país España no tendría crisis. No tendría déficit, tendría superávit. No habría que recortar en sanidad, ni en educación, ni habría que recortar derechos sociales. Hay algo curioso: Ninguna institución pública ha hecho un estudio serio del volumen de fraude fiscal en España. El estudio que existe es de entidades privadas o del sindicato de técnicos de Hacienda.

### **¿Y a nivel global?**

Se calcula que podría llegar a los 32 billones de dólares, que es el PIB de Estados Unidos y Japón juntos. Y eso solamente en depósitos bancarios, pero no se puede saber el dinero que se mueve a través de sociedades y de las figuras que utilizan estos países, que son los *Trust* y los Fideicomisos. Allá es imposible saber la cantidad de dinero que se mueve. Una cosa es segura: si ese dinero tributara en los países, se acabó la crisis.

entrevista [Brais Benítez](#)

<http://www.lamarea.com/2013/03/30/sin-evasion-fiscal-espana-tendria-superavit/>